

**RECIBIDO**  
17 FEB. 2023  
ORGANO INTERNO DE CONTROL



**ACUSE**

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA  
Hermosillo, Sonora a 17 de febrero del 2023  
Oficio No. DSO/198/2023

C.P. OSCAR GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIE  
PRESENTE.

En seguimiento al oficio no. DS-1675-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022 y recibido en este Instituto el día 02 de febrero de 2023, relativo al Informe de Revisión Documental y Física de Obra Pública, presentado por el Órgano Interno de Control a su cargo a la Secretaría de la Contraloría General del Estado, mediante el cual se mostraron los resultados de las observaciones físicas y documentales de las obras auditadas en varios municipios de Sonora, al respecto se relaciona la documentación y acciones y/o medidas de solventación realizadas, así como la documentación en formato digital.

OBSERVACIÓN	CONTRATO	OBRA	PLANTEL	DOCUMENTO ENTREGADO
Observación 7.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-020	22-FB-0030	E.P. Ignacio Allende Usaer 22	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 2	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 3	ISIE-FAMEB-22-013	22-FB-0032	Usaer No. 164	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-007	22-FB-0036	J.N. Jaime Torres Bodet	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 10	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 11	ISIE-FAMEB-22-015	22-FB-0013	E.P. Nueva Creación Puerta del Rey	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 12	ISIE-FAMEB-22-022	22-FB-0009	J.N. Nueva Creación California	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 13	ISIE-FAMEB-22-023	22-FB-0048	Telesecundaria 226	Prueba de resistencia de los concretos
Observación 7.- Punto 14	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Prueba de resistencia de los concretos, de soldadura y documento aclaratorio
Observación 7.- Punto 15	ISIE-ED-22-031	22-ED-0127	Telesecundaria 339	Documento aclaratorio
Observación 7.- Punto 16	ISIE-FAMEB-21-061	21-FB-0195	E.P. Prof. Alberto Gutiérrez	Documento aclaratorio
Observación 7.- Punto 17	ISIE-FAMEB-21-049	21-FB-0189	J.N. Silvana Robles de Romero	Documento aclaratorio
Observación 8.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Notificación de terminación de los trabajos
Observación 8.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Notificación de terminación de los trabajos
Observación 8.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Notificación de terminación de los trabajos
Observación 8.- Punto 13	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Notificación de terminación de los trabajos
Observación 8.- Punto 14	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Notificación de terminación de los trabajos
Observación 9.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Plano de obra terminada
Observación 9.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Plano de obra terminada

**RECIBIDO**  
17 FEB. 2023  
ATENCION A AUDITORIAS



INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

Gobierno  
de SONORA

OBSERVACIÓN	CONTRATO	OBRA	PLANTEL	DOCUMENTO ENTREGADO
Observación 9.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Plano de obra terminada
Observación 9.- Punto 13	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Plano de obra terminada
Observación 10.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 6	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 10	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 13	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 15	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Bitácora de Obra
Observación 10.- Punto 17	ISIE-ED-22-015	21-ED-0236	E.P. Alfonso Atondo	Bitácora de Obra
Observación 11.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 6	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Acta de recepción
Observación 11.- Punto 10	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 13	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 16	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 19	ISIE-ED-22-012	21-ED-0229	E.P. José María Morelos	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 11.- Punto 21	ISIE-ED-22-015	21-ED-0236	E.P. Alfonso Atondo	Acta de recepción y convenio reductivo
Observación 12.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 6	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 10	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 13	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 15	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 17	ISIE-ED-22-015	21-ED-0236	E.P. Alfonso Atondo	Acta de verificación de los trabajos
Observación 12.- Punto 18	ISIE-ED-22-050	22-ED-0024	J.N. Club de Leones	Acta de verificación de los trabajos





INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

OBSERVACIÓN	CONTRATO	OBRA	PLANTEL	DOCUMENTO ENTREGADO
Observación 13.- Punto 3	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Prueba de soldadura
Observación 14.- Punto 14	ISIE-ED-22-040	21-ED-0099	CAM 9	Estimación y copia del pago y factura de estimaciones 1,2,3,4,5 y 6 final
Observación 16.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 6	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 10	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 15	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 17	ISIE-ED-22-015	21-ED-0236	E.P. Alfonso Atondo	Notificación para firma de finiquito
Observación 16.- Punto 18	ISIE-ED-22-050	22-ED-0024	J.N. Club de Leones	Notificación para firma de finiquito
Observación 17.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Finiquito de los trabajos
Observación 17.- Punto 6	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Finiquito de los trabajos
Observación 17.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Finiquito de los trabajos
Observación 18.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 6	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 8	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 10	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 13	ISIE-FAMEB-22-029	22-FB-0047	E.P. Pascual Pérez USAER 5229	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 14	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 15	ISIE-ED-22-015	21-ED-0236	E.P. Alfonso Atondo	Acta de entrega
Observación 18.- Punto 16	ISIE-ED-22-050	22-ED-0024	J.N. Club de Leones	Acta de entrega
Observación 19.- Punto 3	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Comprobante del reintegro de los conceptos IE51658,ES21337,AA31224,ES21343,ES21341 y ES214331
Observación 19.- Punto 6	ISIE-ED-22-050	22-ED-0024	J.N. Club de Leones	Estimación 3 (deductiva) , copia del pago de estimación 3 donde se hizo la deductiva y finiquito.
Observación 21.- Punto 1	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Estado de cuenta y estimación 4 y 5 final donde se aplicaron sanciones por atraso.
Observación 21.- Punto 2	ISIE-ED-22-012	21-ED-0221	E.P. Lázaro Cárdenas	Estado de cuenta y estimación 4 y 5 final donde se aplicaron sanciones por atraso.





INSTITUTO SONorense DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

GOBIERNO  
de SONORA

OBSERVACIÓN	CONTRATO	OBRA	PLANTEL	DOCUMENTO ENTREGADO
Observación 21.- Punto 3	ISIE-ED-22-012	21-ED-0229	E.P. José María Morelos	Estado de cuenta y estimación 2 y 3 final donde se aplicaron sanciones por atraso.
Observación 21.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-024	22-FB-0045	E.P. Nueva Creación	Estado de cuenta y estimación 3 y 4 final donde se aplicaron sanciones por atraso.
Observación 21.- Punto 5	ISIE-ED-22-028	21-ED-0117	E.P. Juan Maldonado Tetabiate	Estado de cuenta y estimación 4 y 5 final donde se aplicaron sanciones por atraso.
Observación 23.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Estimación 1,2,3,4 y 5 final, acta de entrega, acta de recepción y finiquito de obra.
Observación 23.- Punto 2	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Estimación 1,2,3,4, 5,6,7 y 8 final, acta de entrega, acta de recepción y finiquito de obra.
Observación 23.- Punto 3	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Estimación 1,2,3,4, 5 y 6 final, acta de entrega, acta de recepción y finiquito de obra.
Observación 23.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Estimación 1,2,3,4 y 5 final, acta de entrega, acta de recepción y finiquito de obra.
Observación 23.- Punto 8	ISIE-ED-22-015	21-ED-0236	E.P. Alfonso Atondo	Estimación 1,2,3 y 4 final, acta de entrega, acta de recepción y finiquito de obra.
Observación 23.- Punto 9	ISIE-ED-22-050	22-ED-0024	J.N. Club de Leones	Estimación 1,2,3,4 y 5 final, acta de entrega, acta de recepción y finiquito de obra.
Observación 24.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-019	22-FB-0010	E.P. Herman Bruss	Acta de extinción de derechos
Observación 24.- Punto 2	ISIE-ED-22-045	22-ED-0141	E.P. Gral. Ignacio Zaragoza	Acta de extinción de derechos
Observación 26.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-004	22-FB-0023	J.N. U-Ili-Cari-Tosali	Acta de entrega, acta de recepción y finiquito
Observación 26.- Punto 2	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Acta de entrega, acta de recepción y finiquito
Observación 26.- Punto 3	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Acta de entrega, acta de recepción y finiquito
Observación 26.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Acta de entrega, acta de recepción y finiquito
Observación 26.- Punto 6	ISIE-FAMEB-22-022	22-FB-0009	J.N. Nueva Creación California	Acta de entrega, acta de recepción y finiquito
Observación 26.- Punto 7	ISIE-ED-22-015	21-ED-0236	E.P. Alfonso Atondo	Acta de entrega, acta de recepción y finiquito
Observación 26.- Punto 8	ISIE-ED-22-050	22-ED-0024	J.N. Club de Leones	Acta de entrega, acta de recepción y finiquito
Observación 19.- Punto 2	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Acta de sitio conceptos SPC89831 y HV42295
Observación 19.- Punto 3	ISIE-FAMEB-22-009	22-FB-0044	J.N. Rabindranat Tagore	Acta de sitio conceptos AA84250 ,SPC89850,HV42295,SPC89831 y SPC89825
Observación 19.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Acta de sitio IE51204
Observación 19.- Punto 5	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Acta de sitio
Observación 20.- Punto 1	ISIE-FAMEB-22-008	22-FB-0028	Telesecundaria 138	Acta de sitio IE87258
Observación 20.- Punto 3	ISIE-FAMEB-22-030	22-RF-0008	E.P. Ricardo Pérez	Acta de sitio IH52117,IH52078 y IE84348
Observación 22.- Punto 4	ISIE-FAMEB-22-011	22-FB-0011	J.N. Nueva Creación Quintas del Sol	Acta de sitio AA31224

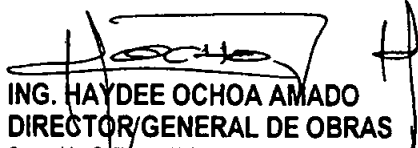




INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

GOBIERNO  
de SONORA

**ATENTAMENTE**



**ING. HAYDEE OCHOA AMADO**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**

C.c.p.- Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza- Secretario de la Contraloría General

C.c.p.- David Cuauhtémoc Galindo Delgado- Coordinador Ejecutivo de ISIE

C.c.p.-Lic. Manuel González - Atención a auditorías ISIE

C.c.p.-Archivo/CISB





INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

GOBIERNO  
de SONORA

**INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**  
Hermosillo, Sonora a 17 de febrero del 2023

**Asunto: Medidas de Solventación  
INFORME 2022 OIC**

**C.P. OSCAR GUILLERMO LÓPEZ LÓPEZ**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE ISIE**  
**P R E S E N T E.-**

En seguimiento al Informe de Revisión Documental y Física de Obra Pública 2022, presentado por el Órgano Interno de Control a su cargo, mediante el cual se mostraron los resultados de las observaciones físicas y documentales de las obras auditadas en varios municipios de Sonora, al respecto se anexan las medidas de solventación de cada una de las observaciones realizadas.

**OBSERVACIÓN NO. 7:** En las revisiones documentales, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), en las que se revisaron y analizaron los expedientes técnicos, estos se presentaron incompletos, debido a que en 17 expedientes **no se cuenta con evidencia documental de la resistencia de los concretos** solicitadas en los Precios Unitarios, catálogos de conceptos, proyecto ejecutivo y estimaciones...

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la verificación documental de estos contratos la mayoría de ellos se encontraban en proceso de ejecución de los trabajos, tal y como lo indica en su observación no.21, por tal motivo las pruebas de resistencia de los concretos no se encontraban en el expediente, debido a que dicha documentación se entrega a ISIE una vez que los elementos colados hayan cumplido con la resistencia solicitada, la cual es a los 28 días , al respecto solicitamos que se especifiquen las fechas de la revisión documental a los expedientes, ya que existen procedimientos para la entrega de documentación. Respecto al establecimiento de intensidades mínimas de muestreo, se informa que ya están especificadas por la Dirección de Proyectos de este Instituto, mismas que han sido del conocimiento del Órgano Interno de Control a su cargo, ya que desde años anteriores se han realizado reiteradas observaciones sobre el muestreo de ciertos elementos no estructurales, se adjunta memorándum no. DP/2000/2019 (**anexo 1**) como referencia.

**OBSERVACIÓN NO. 8:** En las revisiones documentales, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), estos se presentaron incompletos, debido a que en 17 expedientes **carecen de notificación de la terminación de los trabajos ...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos. Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que





INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

GOBIERNO  
DE SONORA

se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 9:** En las revisiones documentales, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), en las que se revisaron y analizaron los expedientes técnicos, estos se presentaron incompletos, debido a que en 17 expedientes carecen de los planos correspondientes a la construcción final...

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos. Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 10:** En las revisiones documentales, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), en las que se revisaron y analizaron los expedientes técnicos, estos se presentaron incompletos, debido a que en 18 expedientes carecen de **Bitácora de obra**...

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos. Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 11:** En las revisiones documentales, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), en las que se revisaron y analizaron los expedientes técnicos, estos se presentaron incompletos, debido a que en 22 expedientes carecen de **Acta de Recepción de obra Contratista-ISIE**...

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible





INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

GOBIERNO  
de SONORA

que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 12:** En las revisiones documentales, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), estos se presentaron incompletos, debido a que en 18 expedientes **carecen de la Verificación de la Terminación de los Trabajos por parte del ISIE...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 13:** En la revisión documental y física efectuada al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples, Ejercicio 2022 (FAM) y Estatal Directo (ED), se verificó que 3 expedientes técnicos se presentaron incompletos, debido a que carecen de **Pruebas de Soldadura...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la verificación documental de estos contratos la mayoría de ellos se encontraban en proceso de ejecución de los trabajos, por tal motivo las pruebas de soldadura no se encontraban en el expediente, debido a que dicha documentación se entrega a ISIE en la estimación finiquito y/o cierre documental de dicha obra, al respecto solicitamos que se especifiquen las fechas de la revisión documental a los expedientes, ya que existen procedimientos para la entrega de documentación a la Dirección General de Obras.

**OBSERVACIÓN NO. 14:** En las revisiones documentales, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), estos se presentaron incompletos, debido a que en 18 expedientes **carecen de la totalidad de las estimaciones con sus Números Generadores, Croquis, Controles de Calidad, Pruebas de Laboratorio, Fotografías, Notas de Bitácora de Obra, Factura, Registro Contable y Pago de la Estimación...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.





INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

GOBIERNO  
de SONORA

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 16:** En la revisión documental efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), se verificó que algunos expedientes se presentaron incompletos, debido a que en 18 expedientes carecen de **los escritos de notificación citando al contratista para llevar a cabo los Finiquitos de los Trabajos...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 17:** En la revisión documental, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), los expedientes técnicos de obra, estos se presentaron incompletos, debido a que en 10 expedientes **carecen de finiquitos de los trabajos...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 18:** En la revisión documental, efectuadas al Programa Fondo de Aportaciones Múltiples 2022 (FAMEB 2022) y Estatal Directo (ED), debido a que en 16 expedientes técnicos de obra **carecen de Acta de Entrega de Obra ISIE-Plantel Educativo...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible





INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

GOBIERNO  
de SONORA

que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los trámites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**OBSERVACIÓN NO. 19:** En la revisión física que se practicó a setenta y ocho obras, se determinó que, en seis de ellas, **se cubrieron conceptos en exceso y/o no ejecutados en las estimaciones pagadas**, por un monto total de \$63,858.62, (más IVA e Intereses Generados al momento del reintegro) ...

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que se anexan el comprobante del reintegro de los pagos en exceso, así como las actas de sitio de los trabajos realizados y las estimaciones donde se realizaron las deductivas de pagos en exceso.

**OBSERVACIÓN NO. 21:** Al realizar la verificación física que se practicó a setenta y ocho obras se determinó que en siete obras **se incumplió con el plazo de ejecución de los trabajos...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** En la evidencia documental que se anexa a esta observación se anexaron las estimaciones donde se realizó la aplicación de las penas convencionales por el incumplimiento al programa de ejecución, así como el estado de cuenta donde se puede verificar dicha información, así mismo se adjunta al presente avisos de incumplimiento y/o causal de rescisión de los contratos observados, los cuales se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico.

**OBSERVACIÓN NO. 22:** En la revisión física que se practicó a setenta y ocho obras, se determinó que en seis de ellas **se detectaron deficiencias técnicas en la construcción y/o instalación de conceptos contratados...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que se anexa el acta de sitio de los trabajos realizados por deficiencias o garantías.

**OBSERVACIÓN NO. 23:** En la Verificación Física que se realizó a setenta y ocho obras, nueve de ellas se revisaron parcialmente, ya que **no se localizaron en el expediente técnico la totalidad de las estimaciones, así como la documentación de cierre (actas de entrega recepción, finiquito) ...**

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los trámites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.





INSTITUTO SONORENSE DE  
**INFRAESTRUCTURA  
EDUCATIVA**

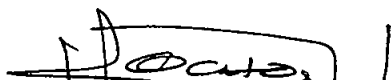
GOBIERNO  
DE SONORA

**OBSERVACIÓN NO. 26:** De la verificación física a setenta y ocho obras, se determinó que ocho están físicamente al 100%, constatando que 8 obras **no se encuentran cerradas documentalmente**, no se han pagado la totalidad de las estimaciones...

**MEDIDA DE SOLVENTACIÓN:** Con relación a esta observación se informa que al momento de la revisión documental de estos contratos algunos de ellos se encontraban en proceso, independiente de si estaban o no fuera del programa de obra, por lo que dicha documentación no se encontraba en el expediente técnico, por tal motivo solicitamos que en las próximas revisiones se observe solo la documentación que corresponde de acuerdo al avance de la obra, ya que se observa documentación que de acuerdo al avance físico de las obras es imposible que este en los expedientes, respecto a las obras que ya se encontraban terminadas se informa que existen normas y procedimientos para los tramites de documentación en la Dirección General de Obras y tiempos para su integración al archivo, por lo que se solicita que una vez que se encuentren terminadas las obras el auditor revise los expedientes para constatar la integración de todos estos documentos.

Como evidencia de las medidas de control implementadas por los residentes de obra para evitar la ocurrencia de lo observado se adjunta al presente el **aviso de incumplimiento y/o causal de rescisión del contrato (Anexo 2)** que se le entrega periódicamente al contratista que presenta algún atraso físico y/o falta de entrega de documentación, ya que si bien la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, así como su reglamento, establecen periodos para la presentación de estimaciones, no existen sanciones que se puedan aplicar al contratista por no entregar dicha documentación, por lo que se realiza este aviso con la finalidad de regularizar cualquier atraso e incumplimiento que exista.

**ATENTAMENTE**

  
**ING. HAYDEE OCHOA AMADO**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS**

C.c.p.- Lic. Guillermo Alejandro Noriega Esparza- Secretario de la Contraloría General  
C.c.p.- David Cuauhtémoc Galindo Delgado- Coordinador Ejecutivo de ISIE  
C.c.p.-Lic. Manuel González - Atención a auditorías ISIE  
C.c.p.-Archivo/CISB

